



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00717342- -UNC-ME#FD - Gomez Perdiguero Ignacio - Nota de elevación dirigida a Decano de la Facultad - Entrega de tesis doctoral” - Fija fecha de defensa de tesis

---

#### VISTO:

El Expediente N° EX-2023-00717342- -UNC-ME#FD - Gómez Perdiguero Ignacio - Nota de elevación dirigida a Decano de la Facultad - Entrega de tesis doctoral”;

#### Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por la Prof. Dra. María Cristina Barberá de Riso y los Prof. Dres. Alejandro Sánchez Freytes y José Ignacio Pazos Crocitto, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

#### **RESUELVE:**

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado doctorando Juan Ignacio Gómez Perdiguero titulada “**LA ILICITUD DE LA ASOCIACIÓN CRIMINAL**”, para el día miércoles 18 de septiembre de 2024 a las 10.30 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

